

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°678.-

DALCAHUE, 29 de julio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°592-593-594. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Kissy Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10º de la E.M.S.:** Reunión Mesa Técnica Regional Programa Vínculos. En Puerto Montt el 01/08/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en locomoción colectiva.-
2. **Doña Novelia Vidal Vidal a Honorarios.:** Asistir a reunión con agrupación de Unión Comunal de mujeres rurales en sector Quetalco. El 30/07/2022 (GASTOS A RENDIR) dicho cometido se realizará en vehículo particular patente ZF8717 .
3. **Don César Eduardo Cárdenas Mancilla, Profesional Grado 12º de la E.M.S:** Inspección Obra “Conservación veredas sector Tenaun, comuna de Dalcahue”, se adjunta Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 25/04/2022 que designa inspector técnico de Obras. El 29/07/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta JSZS-43.-
4. **Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S. y Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Fabian González.** Apoyo en actividad coordinada por el departamento de Deportes en Parque Teguel. El 31/07/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta JJDY-61.-**Don Ramón Bahamonde,** traslado delegación de 18 personas entre boxeadores, entrenadores y personal de apoyo del Club Deportivo Atlético “Caupolicán” de Dalcahue a la ciudad de ANCUD. El 29/07/2022 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en BUS MUNICIPAL KGYX-85.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee